



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Marzo Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

PROCESO : INCIDENTE DE DESACATO - EJECUTIVO SINGULAR
DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : FROILAN NAVARRO LÓPEZ
DEMANDADO : SIRLEY ESTER DURAN POLANCO
RADICACION : 47-707-40-89-001-2018-00150-00

CONSIDERACIONES

Vencido como se encuentra el término del traslado y con citación de las partes se procede a decretar pruebas:

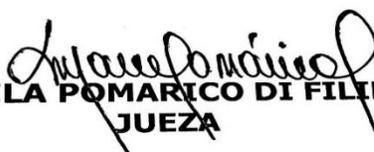
1.- DOCUMENTALES: Téngase como pruebas los documentos allegados por la Doctora Yulibeth Alicia Gnecco Henríquez, Coordinadora del Área Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental del Magdalena, respuesta a nuestros requerimientos, y que obran en el cuaderno de Incidente del folio 11-35.

2.- DE OFICIO: De conformidad con el artículo 170 y 129 del Código General del Proceso, se dispone un término de Dos (2) días para practicar las siguientes pruebas:

- OFÍCIESE al Incidentado señor Pagador Habilitado de la Secretaria Departamental del Magdalena FED y/o quien haga sus veces, para que en el término de Dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente decisión manifieste si tiene más pruebas que aportar al presente trámite, en caso afirmativo allegue dichas pruebas.

Líbrese la respectiva comunicación y notifíquese por el medio más expedito a nuestro alcance.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 016 de fecha 25/03/2021 se
notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.